

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Latina

Fecha de celebración: Martes 9 de abril de 2024

Hora de convocatoria: 18:00 horas

Lugar: Auditorio y Sala de Exposiciones "Paco de Lucía", avenida de Las Águilas número 2 A

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.** Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 24 de marzo de 2024 de nombramiento de portavoz del Grupo Municipal Más Madrid.

Nombrar como portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Latina a Belén del Mar Sánchez García.

I PARTE RESOLUTIVA

- Punto 2.** En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 1 de marzo de 2018 frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género, así como los menores, hijas e hijos que pudieran serlo, en el mes de marzo de 2024.

PROPUESTAS DEL CONCEJAL PRESIDENTE

- Punto 3.** **Propuesta del Concejal Presidente** para aprobar provisionalmente la relación de situados para la instalación de quioscos de prensa para el año 2025 en el Distrito de Latina.
- Punto 4.** **Propuesta del Concejal Presidente** para aprobar provisionalmente la relación de situados para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2025 en el Distrito de Latina.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

- Punto 5.** **Proposición 2024/0440946 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a la concejalía del distrito o en su caso al área correspondiente para realizar la limpieza, acondicionamiento y reparación de los elementos existentes en la plaza Huarte de San Juan donde está ubicado el mercado Tirso de Molina: reposición de baldosas, limpieza y pintura del templete, eliminación de carteles anunciadores en paredes y farolas, revisión del sistema de riego en las zonas ajardinadas, reposición de césped y plantación de elementos de ornamentación en las islas existentes.
- Punto 6.** **Proposición 2024/0440949 formulada por el Grupo Municipal Vox** solicitando que la Junta de Distrito o área competente, con motivo de la celebración del Día de los Abuelos, con fecha 26 de julio, se realice en un parque municipal, en colegio o en algún centro cultural de nuestro distrito un programa de actos culturales y lúdicos de carácter familiar destinado a que los abuelos y nietos puedan disfrutar de ese día juntos.
- Punto 7.** **Proposición 2024/0440951 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a la concejalía del distrito o en su caso al área correspondiente para realizar la reposición de las vallas rotas e inexistentes en la Instalación Deportiva Básica Jardines de Las Águilas, así como la limpieza y

Información de Firmantes del Documento



acondicionamiento de los viales, retirada de basuras, y arreglo del murete que circunda las pistas del campo de fútbol.

- Punto 8. Proposición 2024/0440953 formulada por el Grupo Municipal Vox** solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina o área competente se lleven a cabo las gestiones oportunas para que se realice una campaña de comunicación para dar información sobre servicios públicos que el Ayuntamiento de Madrid ofrece en el Distrito de Latina para ayudar a las mujeres embarazadas. En numerosas ocasiones estas ayudas no llegan a las destinatarias por falta de conocimiento sobre las mismas.
- Punto 9. Proposición 2024/0440954 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a la concejalía del distrito o en su caso al órgano competente, incluso haciendo uso de las competencias de la Policía Municipal si fuese el caso, a realizar una campaña de prevención de reyertas, trapicheos de drogas y escándalos en los locales de ocio del Distrito de Latina.
- Punto 10. Proposición 2024/0442582 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** solicitando que se realicen las siguientes mejoras en el parque de Caramuel:
- En materia de limpieza y prevención de orugas procesionarias, de cara a las próximas campañas, creemos necesario incrementar esfuerzos y recursos en general en todo el parque pero muy especialmente en los alrededores del área canina, ya que en ocasiones el contacto de los animales con las mismas hace peligrar su vida.
 - Mejora en la limpieza del parque, además sería necesario realizar labores de acondicionamiento del suelo ya que en origen esta zona fue una escombrera, por lo que normalmente, pero sobre todo cada vez que llueve, salen del suelo restos de metales, cuchillas, plásticos, vidrios, trozos de ladrillos y azulejos, que se suman a los restos de colillas de cigarrillos, restos de botellas, etc.
 - Dentro del área canina es necesario realizar adecuado tratamiento del suelo, ya que al problema anteriormente mencionado, se añade que no se han retirado restos de antiguas instalaciones, por lo que por los huecos en el suelo afloran restos de hierro de antiguas estructuras que dañan las patas de los animales. Se precisa también dotar el espacio de una fuente de agua potable.
 - Instalar iluminación en los alrededores del área canina ya que no hay ninguna farola, lo que genera mucha inseguridad, también son necesarias más papeleras.
 - Agilizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en plenos anteriores como en la proposición 2021/604440 de Más Madrid de Junio de 2021 donde se solicitaba facilitar los accesos al parque, instalar un aseo público, mejorar la zona de paso entre calle Sepúlveda y Bujalance etc., ...
- Punto 11. Proposición 2024/0442583 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** instando a la Junta Municipal del Distrito de Latina o, en su defecto, al área de gobierno competente, a:
1. Identificar una red de equipamientos y espacios públicos de refugio climático existentes y potenciales en el distrito, que puedan proporcionar condiciones de confort térmico durante las olas de calor o episodios de altas temperaturas, favoreciendo su uso por parte de la ciudadanía para tal fin.
 2. Que las intervenciones realizadas en el distrito se realizaran desde un enfoque que garantice la adaptación al cambio climático y la mejora de las condiciones micro climáticas del mismo.
 3. Instalar toldos y pérgolas, así como aumentar la presencia de arbustos, árboles y herbáceas que aporten frescor y sombras en las zonas ajardinadas.
 4. Garantizar de forma permanente el funcionamiento de las fuentes del distrito, con prioridad a las situadas en parques o zonas infantiles con el objeto de que aquellas que estén fuera de servicio sean rehabilitadas de cara a los próximos meses de verano.
 5. Qué durante los días de altas temperaturas por olas de calor, familias y población vulnerable que viven en hogares no adaptados, usuarias de redes solidarias sin recursos económicos y tecnológicos, tengan facilidades de acceso a espacios públicos que ayuden a remitir los efectos insalubres y peligrosos para sus vidas de los días de ola de calor. Por ejemplo, piscinas municipales.

Información de Firmantes del Documento



Punto 12. Proposición 2024/0442585 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando la puesta en práctica de una serie de medidas que nada tienen que ver con el desarrollo de las obras del Paseo de Extremadura pero que van a contribuir a mejorar la vida de los vecinos y vecinas del barrio de Batán, tales como:

1. Estudio para la recepción por parte del Ayuntamiento de las escaleras que actualmente se encuentren en zonas interbloques de manera que se puedan acometer las obras necesarias para mejorar la seguridad de las mismas ya que actualmente no están en buen estado, ni tienen un diseño adecuado y se proceda a incluir la limpieza y mantenimiento de las mismas en los contratos del Ayuntamiento. Especialmente la escalera situada a la altura de la calle Villamanán número 29, que es muy utilizada a diario.
2. Se actualice con nuevas mediciones el estudio de aparcamiento realizado hace años por la Empresa Municipal de Transporte (EMT) con el objeto analizar la coyuntura actual y buscar soluciones al grave problema de aparcamiento que tiene el barrio, incluidos los fines de semana por la cercanía a la Casa de Campo y Parque de Atracciones.
3. Se acelere el cumplimiento de la proposición aprobada en la Junta formulada por el AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) del Colegio Bolivia y con carácter inmediato se proceda a señalar a 20Km/h las inmediaciones al colegio.
4. Se mejore la limpieza de las escasas zonas infantiles que tiene el barrio, se instalen nuevos aparatos de juego en las mismas y se estudien posibles nuevas ubicaciones en pequeñas zonas que actualmente están en desuso al igual que hay en otros distritos para instalar mini zonas de juego infantil.
5. Se proceda a la reordenación de banda de aparcamiento y ampliación de aceras en la calle de El Greco para mejorar la convivencia entre vehículos y peatones, revitalizando así la zona comercial, educativa y cultural del barrio dándole una mejora en la accesibilidad y seguridad peatonal, o bien se someta a estudio la peatonalización de la misma.

Punto 13. Proposición 2024/0442588 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina, o en su caso se inste al área de gobierno competente, se realicen las obras necesarias para mejorar la accesibilidad al Centro de Salud Las Águilas para que reúna las condiciones necesarias de paso seguro desde la calle José de Cadalso, arreglando la acera y el pavimento que permita la entrada y salida de las personas usuarias al centro de manera segura.

Punto 14. Proposición 2024/0442589 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid proponiendo que desde la Junta Municipal del Distrito de Latina se solicite al órgano competente, que en la fase actual de redacción de la ampliación de la Línea 11 de Metro, se contemple la posibilidad de mejorar el servicio de transporte público en los barrios de Las Águilas, Cuatro Vientos y Campamento, dotándolas de un servicio tan necesario, como es el metro en una obra que se ejecutará en sus barrios. Por ello, solicitamos se estudie la creación de paradas en los siguientes entornos:

1. Calles Rafael Finat con avenida de la Aviación.
2. Plaza Cuacos de Yuste con calle Mirabel.

Y que esta línea se estudie su continuidad hasta las paradas de Cuatro Vientos, Aviación Española y termine en Colonia Jardín, lo que supondrá no solo la mejora del transporte en estos barrios sino una mejora sustancial de la movilidad suburbana en el conjunto de la ciudad.

Punto 15. Proposición 2024/0443637 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid para:

1. Instar a la Junta Municipal de Latina y al Área de Gobierno competente, a la modificación puntual del PGOUM (Plan General de Ordenación Urbana de Madrid), de manera que la parcela APE 10.08-RP Colonia Cuatro Vientos, situada en la calle Coraceros 1, y que actualmente tiene la calificación de dotacional deportiva, pase a calificarse como dotacional de equipamiento, dado que la parcela sería óptima para la ejecución de un equipamiento social y cultural, muy necesario en el barrio administrativo de Campamento junto a la colonia de Cuatro Vientos y donde apenas queda suelo disponible.
2. Que, una vez efectuada la modificación puntual del PGOUM, se realicen por la Junta Municipal de Latina y al Área de Gobierno competente las actuaciones conducentes, incluida su presupuestación, para la construcción de un centro socio cultural municipal en dicha parcela.



- Punto 16. Proposición 2024/0443887 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina lleve a cabo, o en su caso, inste al Área de Gobierno Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a realizar las siguientes actuaciones de pacificación del tráfico o clamado del tránsito a lo largo de la calle Maqueda entre calle Escalona y calle Valmojado con pasos de cebra elevados, reducción del límite máximo de velocidad, intensificar la señalización tanto vertical como horizontalmente, semáforos inteligentes que se vuelven rojos ante altas velocidades o con control foto rojo y delimitación de la zona de carga y descarga en el entorno del mercado COPASA, para aumentar la seguridad de los peatones en la zona.
- Punto 17. Proposición 2024/0445813 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina lleve a cabo, o en su caso, inste al Área de Gobierno Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a realizar las siguientes actuaciones en la calle Severino Aznar Embid y en el Instituto de Educación Secundaria Eijo y Garay del Distrito de Latina:
1. Volver a implantar la actividad extraescolar que el Ayuntamiento de Madrid impartía en el centro a través de JC Madrid (JC Madrid Deporte y Cultura S.L), así como implementar, organizar y planificar la posibilidad de nuevas actividades extraescolares de cara al próximo curso.
 2. Resolver la solicitud de vado de vehículos tramitada por el centro a la mayor brevedad posible.
 3. Que el paso de cebra frente al centro sito en la calle Severino Aznar Embid sea sustituido por una regulación semafórica o por un paso de cebra elevados, con la correspondiente reducción del límite máximo de velocidad para mejorar la seguridad de la vía.
- Punto 18. Proposición 2024/0445824 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina lleve a cabo, o en su caso, inste al Área de Gobierno Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a realizar las siguientes actuaciones ante la situación de elevado tránsito peatonal, contaminación acústica e incumplimientos de horarios de las terrazas de hostelería a lo largo de la calle Quero junto al Parque de Aluche:
1. Intensificar labores de limpieza en la zona y realizar inspecciones o mayor vigilancia para evitar botellones en zonas interbloques, cumplir con los horarios y los elementos autorizados del mobiliario de mesas, sillas y sombrillas que impiden el paso de los viandantes por la desaparición de los viales de separación entre terrazas.
 2. Realizar un estudio del ruido y actividad en la zona para establecer una Zona de Protección Acústica Especial realizar medidas correctoras y regulando el régimen limitativo de implantación o modificación de las actividades con el fin de reducir progresivamente la contaminación acústica hasta los niveles establecidos por la normativa vigente.
 3. Declarar la zona como zona saturada de terrazas aplicando lo señalado en el art. 26 de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero para introducir medidas de limitación de contaminación acústica y mayores exigencias medioambientales para respetar el derecho al descanso y un espacio público ordenado y limpio.

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

- Punto 19. Pregunta 2024/0440958 formulada por el Grupo Municipal Vox** interesando saber el motivo por el cual los ciudadanos no tienen acceso a consultar en la plataforma del Ayuntamiento el resumen de los acuerdos de las iniciativas aprobadas en los plenos del Distrito de Latina desde el mes de abril del año pasado.
- Punto 20. Pregunta 2024/0443640 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** solicitando conocer si considera el Concejal Presidente de la Junta Municipal Latina que el precio medio de compra y del alquiler de una vivienda en el Distrito Latina se encuentra altamente tensionado y deben buscarse soluciones que permitan que la vivienda deje de ser la primera preocupación de nuestros vecinos y vecinas.



- Punto 21.** Pregunta 2024/0443643 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando conocer qué finalidad tiene las obras que han comenzado en la parcela situada en la calle Poema Sinfónico junto al supermercado Mercadona, si están relacionadas con la implantación de un segundo cantón de limpieza, si es una infraestructura que cumple con el planeamiento y si es un servicio público que no va a afectar a la movilidad, ruido y contaminación en el barrio de Cuatro Vientos del Distrito de Latina.

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL COORDINADOR DEL DISTRITO

- Punto 22.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones del Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE LATINA

Fdo.: Sagrario Gómez Sánchez

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito.

Información de Firmantes del Documento

MARÍA SAGRARIO GÓMEZ SÁNCHEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO DE LATINA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/04/2024 10:39:17
CSV : 1V4HU6ONLXHRVSEV

